

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180

PONTEVEDRA NÚMERO 2

EDICTO

D^a MARIA REMEDIOS ALBERT BENEYTO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PONTEVEDRA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO 479/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. VALENTIN ESTEVEZ FREIJEIRO contra las empresas EASY SEA EAST SL, PROMAN SERVICIOS GENERALES SL, OMBUDS SERVICIOS SL, D. JOSE MARÍA CARRIÓ MONTIEL Y EL FOGASA , sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 2 de febrero de 2017 contra la que cabe anunciar recurso de suplicación en el plazo de 5 días y cuyo contenido íntegro s encuentra a su disposición en este juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EASY SEA EAST SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PONTEVEDRA, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.089/17)

